-CONSTRUSERVICIOS-
ACEVEDO S.A.S
NIT. 901.372.252-3

Arauquita, 05 de Noviembre de 2026.

Señores,
**Alcaldía del municipio de Arauquita**
Oficina de Jurídica
Dirección Carrera 4 N°. 3-13 Barrio El Centro
Arauquita-Arauca

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

REF: PROCESO No. **MN-OJ-009-2026** – SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA, cuyo Objeto: OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO JORDAN DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA.

Estimados señores:

Esta comunicación tiene por objeto presentar la inscripción en la lista de posibles oferentes del CONSTRUSERVICIOS ACEVEDO S.A.S identificada con Nit 901372252-3 para el proceso de: selección abreviada de menor cuantía No. MN-OJ-009-2026, Cuyo objeto es OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO JORDAN DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA.

En constancia, se firma en Arauquita a los 05 de Noviembre de 2026.

**GABRIEL ALFONSO ACEVEDO**
R/L CONSTRUSERVICIOS ACEVEDO SAS
NIT No 901.372.252-3

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.116.496.062**

**ACEVEDO**

APELLIDOS

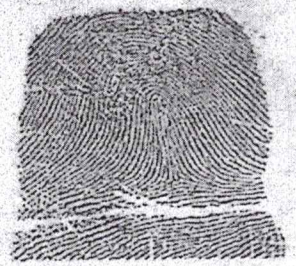
**GABRIEL ALFONSO**

NOMBRES

Gabriel ALFONSO ACEVED

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **07-JUN-1989**

**SARAVENA**
**(ARAUCA)**
LUGAR DE NACIMIENTO

| **1.64** | **O+** | **M** |
|---|---|---|
| ESTATURA | G.S. RH | SEXO |

**13-JUN-2007 ARAUQUITA**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-4001000-00477926-M-1116496062-20130930 0035183687A 1 39770414

Powered by CamScanner

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA **CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO** LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO **3203021117** O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB **https://www.cpiedemonte.co/**

**********

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las matriculas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** CONSTRUSERVICIOS ACEVEDO SAS
**SIGLA:** "CONSTRUSERVICIOS ACEVEDO SAS"
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
**NIT :** 901372252-3
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** ARAUCA
**DOMICILIO :** ARAUQUITA

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO :** 30540
**FECHA DE MATRÍCULA :** FEBRERO 24 DE 2020
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2026
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** MARZO 31 DE 2026
**ACTIVO TOTAL :** 395,902,937.00
**GRUPO NIIF :** GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CALLE 5C NRO 94 - 37 BARRIO LAS PALMERAS
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 81065 - ARAUQUITA
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3208518230
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTO
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** gabrielacevedo1989@gmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CALLE 5C NRO 94 - 37 BARRIO LAS PALMERAS
**MUNICIPIO :** 81065 - ARAUQUITA
**CORREO ELECTRÓNICO :** gabrielacevedo1989@gmail.com



CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
CONSTRUSERVICIOS ACEVEDO SAS
**Fecha expedición:** 2026/10/26 - 16:46:18 **** **Recibo No.** S000265571 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20261026-0039

CODIGO DE VERIFICACIÓN 6crwSPCC3z

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gabrielacevedo1989@gmail.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
**OTRAS ACTIVIDADES :** F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
**OTRAS ACTIVIDADES :** F4312 - PREPARACION DEL TERRENO

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 10 DE FEBRERO DE 2020 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4736 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE FEBRERO DE 2020, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCION DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CONSTRUSERVICIOS ACEVEDO SAS.

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD SE REFIERE BÁSICAMENTE A: LA CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES, HIDRÁULICAS, SANITARIAS, AMBIENTALES, DE INGENIERÍA MECÁNICA, INDUSTRIAL, ELÉCTRICAS, ARQUITECTÓNICAS, VÍAS, OBRAS DE URBANISMO, SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. TAMBIÉN REALIZARÁ SEMINARIOS, AUDITORIAS, AUDITORIAS, REVISORÍAS, CONSULTORÍAS, ELABORACIÓN DE TODA CLASE DE PROYECTOS, PLANOS, Y DISEÑOS PARA TODAS LAS ÁREAS TANTO DE EMPRESAS PUBLICAS COMO PRIVADAS. PODRÁ SUMINISTRAR TODA CLASE DE ARTÍCULOS Y TODA CLASE DE SERVICIOS. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA, QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER SECTOR ECONÓMICO. SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO, CAFETERÍA, Y PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES. ATENCIÓN. LA EJECUCIÓN DE TODO TIPO DE ESTUDIO ASESORÍA, ARQUITECTURA, INTERVENTORÍAS, MEJORAMIENTO DE LA DIVERSIFICACIÓN AGROPECUARIA, REALIZACIÓN DE JORNADAS Y EVENTOS DEPORTIVOS. IMPLEMENTACIÓN DE PRODUCTOS PARA EL APOYO AL MANEJO Y PROVISIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO PERMANENTE DE AGUA PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR RURAL, PARA CONSUMO HUMANO Y PRODUCTIVO. DOTACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES EN LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS, IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DOTACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, SUMINISTRO, COMPRA, VENTA, ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA, DOTACIÓN DE EQUIPOS, AYUDAS AUDIOVISUALES, MOBILIARIO, MATERIALES Y ELEMENTOS DE SOPORTE PEDAGÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS, ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE IMPLEMENTOS, EQUIPOS, MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS Y CUALQUIER TIPO DE INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA. DOTACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA AGROINDUSTRIAL, COMPRA Y VENTA DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, EQUIPOS MEDICO QUIRURGICOS, INSUMOS AGROPECUARIOS, ELEMENTOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES, CALZADO, VESTIDO, MATERIAS PRIMAS, ALIMENTOS PROCESADOS, ALIMENTOS FRESCOS, VERDURAS. SUMINISTRO DE PAPELERÍA, SUMINISTROS Y DOTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, DOTACIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS.

**CERTIFICA - CAPITAL**

| TIPO DE CAPITAL | VALOR | ACCIONES | VALOR NOMINAL |
|---|---|---|---|
| CAPITAL AUTORIZADO | 100.000.000,00 | 2.000,00 | 50.000,00 |
| CAPITAL SUSCRITO | 100.000.000,00 | 2.000,00 | 50.000,00 |
| CAPITAL PAGADO | 100.000.000,00 | 2.000,00 | 50.000,00 |

**CERTIFICA - SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES**

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 10 DE FEBRERO DE 2020 SUSCRITO POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4737 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE FEBRERO DE 2020, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

SITUACIÓN DE CONTROL SUBORDINADA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS ÚNICO ACCIONISTA

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : ACEVEDO GABRIEL ALFONSO
**CONTROLANTE**
IDENTIFICACION : 1116496062
MUNICIPIO : 81065 - ARAUQUITA
PAIS : Colombia
CIIU : F4290 - Construccion de otras obras de ingenieria civil
CIIU : M7110 - Actividades de arquitectura e ingenieria y otras actividades conexas de consultoria tecnica
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD : CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INTERVENTORIAS.
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2020-02-24

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : CONSTRUSERVICIOS ACEVEDO SAS
MUNICIPIO : ARAUQUITA
PAIS : Colombia

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 10 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4736 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL | ACEVEDO GABRIEL ALFONSO | CC 1,116,496,062 |

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO. EL REPRESENTANTE LEGAL ES DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS POR UN PERIODO INDEFINIDO. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. -FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA



CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
CONSTRUSERVICIOS ACEVEDO SAS
Fecha expedición: 2026/10/26 - 16:46:18 **** Recibo No. S000265571 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20261026-0039

CODIGO DE VERIFICACIÓN 6crwSPCC3z

LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 de DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3,575,691,849
Actividad economica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4690

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DIA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 dias y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://slifront.confecamaras.co/cv/56 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 6crwSPCC3z

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 6crwSPCC3z**



EL SECRETARIO
JOAO SEBASTIAN GONZALEZ MORENO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Arauquita, 05 de Noviembre de 2026.

Señores,
**Alcaldía del municipio de Arauquita**
Oficina de Jurídica
Dirección Carrera 4 N°. 3-13 Barrio El Centro
Arauquita-Arauca

**CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**

REF: PROCESO No. **MN-OJ-009-2026** – SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA, cuyo Objeto: **OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO JORDAN DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA.**

Estimados señores:

Esta comunicación tiene por objeto presentar la inscripción en la lista de posibles oferentes del **CONSORCIO S.T.A.R** para el proceso de: selección abreviada de menor cuantía No. **MN-OJ-009-2026**, Cuyo objeto es **OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO JORDAN DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA.**

En constancia, se firma en Arauquita a los 05 de Noviembre de 2026.

Fabian Barbosa
**FABIAN MAURICIO BARBOSA**
C. C. 1.116.497.625 de Arauquita
R/L CONSORCIO S.T.A.R

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.075.233.406

DUSSAN PEÑA

APELLIDOS

RAMIRO

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-NOV-1988

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82
ESTATURA

O-
G.S. RH

M
SEXO

20-DIC-2006 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-4001000-00952686-M-1075233406-20171107 0058409798A 1 48961846



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.116.497.625
BARBOSA
APELLIDOS
FABIAN MAURICIO
NOMBRES
Fabian Barbosa
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 22-JUL-1991
SARAVENA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.85 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
04-AGO-2009 ARAUQUITA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
A-4001000-00849295-M-1116497625-20160915 0051188745A 1 38167797

## ACTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

**REFERENCIA:** PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA. MN-OJ-009-2026.

**OBJETO:** OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO JORDAN DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA

i) P&D CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S, identificada con NIT No 901867080-9, constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, representada por PEDRO LUIS USMA VILLA, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1094277845 de Pamplona, quien actúa en su calidad de representante legal,

Y

ii) RAMIRO DUSSAN PEÑA identificado con NIT No 1.075.233.406-0, en calidad de persona natural, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.233.406 de Neiva (H), quien actúa en nombre propio.

Celebra el siguiente acuerdo de CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO (en adelante el "Acuerdo"), teniendo e cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS:

1. Que la ALCALDÍA DE ARAUQUTA (e adelante LA ALCALDÍA) abrió el proceso de PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA MN-OJ-009-2026 para la "(según lo indicado e los estudios y documentos previos)".

2. Que la presente SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA permite la participación de consorcios o uniones temporales para la presentación de propuestas.

3. Que las partes han decidido presentar una propuesta conjunta (e adelante la "Propuesta"), bajo la modalidad CONSORCIO para participar en la SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA.

De acuerdo con lo anterior las partes acuerda lo siguiente:

ARTÍCULO 1. CONSORCIO. - El objeto del presente Acuerdo es constituir u consorcio entre: P&D CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S Y RAMIRO DUSSAN PEÑA, plenamente identificados en el encabezamiento del presente Acuerdo, para participar conjuntamente e la PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA MN-OJ-009-2026 de la ALCALDÍA, e los plazos y condiciones requeridos e lo dispuesto en este documento

.

Por su parte, la participación estará distribuida de la siguiente manera:

| NOMBRE | NIT No | PARTICIPACIÓN % |
|---|---|---|
| P&D CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S | 901.867.080-9 | 80 |
| RAMIRO DUSSAN PEÑA | 1.075.233.406-0 | 20 |

La integración del consorcio se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la propuesta para participar en la PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA, así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación, de acuerdo con los términos y condiciones del proceso y los términos contractuales del

contrato a que haya lugar en caso de ser adjudicatarios de la PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA.

Las partes acuerda y manifiesta que el presente consorcio o constituye una persona jurídica distinta de las partes individualmente consideradas, i sociedad de hecho, o sociedad alguna.

**ARTÍCULO 2. DENOMINACIÓN DEL CONSORCIO.** - El Consorcio que las Partes constituye mediate el presente Acuerdo se denomina para todos los efectos de la PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA y de la ejecución del contrato, e caso de resultar adjudicataria, "CONSORCIO S.T.A.R".

**ARTÍCULO 3. SOLIDARIDAD.** - Para efectos de lo ordenado e el artículo 7 de la ley 80 de 1.993, las Partes reconoce la solidaridad que resulte de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Propuesta y del contrato que se llegare a celebrar con LA ALCALDÍA.

**ARTÍCULO 4. REPRESENTACIÓN.** - Las Partes ha designado a **FABIAN MAURICIO BARBOSA** domiciliado e Arauquita (Arauca), ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.116.497.625 Arauquita, para que actúe como representante y vocero del Consorcio frete a LA ALCALDÍA y terceros.

El representante del consorcio tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre del Consorcio y de cada uno de sus miembros, e los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la Propuesta y la celebración y ejecución del contrato en el caso de que LA ALCALDÍA adjudicase la PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA al consorcio. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Presentar la Propuesta.
- Suscribir la carta de presentación de la Propuesta.
- Atender todos los posibles requerimientos que formule LA ALCALDÍA relacionados con la Propuesta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Propuesta, dentro de los términos y condiciones de la PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA.
- Notificarse del acto administrativo de declaratoria de desierta del proceso, si hubiese lugar a ello.
- Suscribir el contrato.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del Contrato, dentro de los términos y condiciones del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA.
- Notificarse de los actos administrativos que llegue a derivarse del contrato, lo cual hará a nombre del consorcio.
- Presentar los reclamos a nombre del consorcio.
- Liquidar el contrato.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevivientes para el consorcio, los miembros del consorcio o los representantes legales de éstos el representante del consorcio tendrá la obligación de informarlo por escrito a la Dirección de Contratación de LA ALCALDÍA dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Por el sólo hecho de la firma del presente Acuerdo, el representante legal acepta esta designación y extiende las obligaciones que se deriva del mismo.

**ARTÍCULO 5. EXCLUSIVIDAD.** - Durante la vigencia del presente Acuerdo las Partes se obliga a o participar directa o indirectamente e cualquier acto, negocio o contrato, relacionado con la presentación de otra Propuesta para la PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA MN-OJ-009-2026 de LA ALCALDÍA.

**ARTÍCULO 6. REGLAS BÁSICAS.** – Las reglas básicas son las estipuladas en la normas y leyes colombianas.

**ARTÍCULO 7. VIGENCIA.** - El presente Acuerdo tendrá vigencia hasta la expiración del contrato que se llegare a celebrar con LA ALCALDÍA y tres (3) años más. E caso que la Propuesta presentada por el Consorcio o resulte favorecida, la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática.

**ARTÍCULO 8. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE.** - El presente Acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia.

**ARTÍCULO 9. CESIÓN.** - No podrá haber cesión de participación entre los miembros del Consorcio.

**ARTÍCULO 10. SEDE.** La sede del Consorcio es:

| | |
|---|---|
| Dirección: | CARRERA 1 No 12-6 |
| Correo: | jhonigal20@gmail.com |
| Celular: | 3118311713 |
| Municipio: | Arauquita |
| Departamento: | Arauca |

*Para constancia se firma en Arauquita, Arauca, a los 24 días del mes de octubre de 2026.*

***P&D CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S***
*NIT No 901.867.080-9*
*R/L PEDRO LUIS USMA VILLA*
*CONSORCIADO*

***RAMIRO DUSSAN PEÑA***
NIT No 1075233406-0
*PERSONA NATURAL*
*CONSORCIADO*

Acepto el nombramiento como Representante Legal del Consorcio.

**FABIAN MAURICIO BARBOSA**
CC No 1.116.497.625 de Arauquita

**CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO**

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL**

**Fecha expedición:** 19/10/2026 - 08:10:00
Recibo No. S000265105, Valor 6100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WSDEAHvS43**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA **CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO** LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO **3203021117** O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB **https://www.cpiedemonte.co/**

**********

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Nombres y apellidos : RAMIRO DUSSAN PEÑA
Identificación : CC. - 1075233406
Nit : 1075233406-0
Domicilio: Arauquita, Arauca

**MATRÍCULA**

Matricula No: 27894
Fecha de matricula: 03 de septiembre de 2018
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : DG A 7 5 BRR OBRERO
Municipio : Arauquita, Arauca
Correo electrónico : ramirodussan4@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3214523282
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : DG A 7 5 BRR OBRERO
Municipio : Arauquita, Arauca
Correo electrónico de notificación : ramirodussan4@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** H4921



**CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO**

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL**

**Fecha expedición:** 19/10/2026 - 08:10:00
Recibo No. S000265105, Valor 6100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WSDEAHvS43**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**Actividad secundaria Código CIIU:** M7112
**Otras actividades Código CIIU:** G4690 F4290

**Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-** : Comercio de bienes de cualquier tipo servicios profesionales de ingeniería civil, cría de ganado de engorde y lechería transporte y acarreos de materiales de carga por carretera. Publicidad.

**INFORMACION FINANCIERA**

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la ultima información reportada en la matrícula mercantil, asi:

**Estado de la situación financiera:**
Activo corriente: $2.038.941.407,00
Activo no corriente: $1.225.940.593,00
Activo total: $3.264.882.000,00
Pasivo corriente: $181.340.863,00
Pasivo no corriente: $793.121.570,00
Pasivo total: $974.462.433,00
Patrimonio neto: $2.290.419.567,00
Pasivo más patrimonio: $3.264.882.000,00

**Estado de resultados:**
Ingresos actividad ordinaria: $4.331.008.659,00
Otros ingresos: $4.145,00
Costo de ventas: $1.559.524.505,00
Gastos operacionales: $1.979.837.435,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $791.646.719,00
Resultado del periodo: $779.158.291,00

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO**

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL**

**Fecha expedición:** 19/10/2026 - 08:10:00
Recibo No. S000265105, Valor 6100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WSDEAHvS43**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.331.008.659,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C4690.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
JOAO SEBASTIAN GONZALEZ MORENO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA **CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO** LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132681 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO **3203021117** O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB **https://www.cpiedemonte.co/**

**********

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : P&D CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit : 901867080 9
Domicilio: Tame, Arauca

**MATRÍCULA**

Matricula No: 39188
Fecha de matricula: 02 de septiembre de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CR 22 NRO 16 - 63 BRR CIELO
Municipio : Tame, Arauca
Correo electrónico : ewalteros-16@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3142838371
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 22 NRO 16 - 63 BRR CIELO
Municipio : Tame, Arauca
Correo electrónico de notificación : ewalteros-16@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. 01 del 12 de agosto de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Tame, inscrito en esta



**CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 26/10/2026 - 09:59:06
Recibo No. S000265500, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XWwxDnmpSG**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio el 02 de septiembre de 2024, con el No. 6927 del Libro IX, se constituyo la persona jurídica de naturaleza comercial denominada E&P CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 02 del 02 de mayo de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2026, con el No. 7856 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS ARTICULOS 1 CAMBIO DE RAZON SOCIAL 5 Y 6

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

OBJETO: La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad licita, comercial o civil, sin embargo, tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Interventoría de programas de alimentación escolar, estudios de gestión de riesgos, consultoría en gestión de riesgo, estudios geofísicos, plan de trabajo y obras, formulación de proyectos, geoquímica, laboratorio de suelos, laboratorio de geotecnia, análisis de aguas, análisis de desastres naturales, amenazas geológicas, estudios hídricos, plan de manejo ambiental, permisos de captación de aguas, construcción de gaviones, concepción de aguas subterráneas, plan de adaptación de la guia ambiental (PAGA), plan de ordenamiento territorial POT, estudios de impacto ambiental, estudios de cauces hídricos, auditorias , verificación de empresas, venta de maquinaria, alquiler de maquinaria. Construcción de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos; Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras; Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica; Cartografía geológica; Fotogrametría; Estudios geomorfológicos; Estudios geoeléctricos (SEV's, tomografías); Estudios de georradar (GPR), estudios sismológicos, análisis sísmico, adquisición y procesamiento de sísmica de refracción y reflexión; Prospeccion de aguas subterráneas; identificación de plumas de contaminación; Análisis e identificación de contaminación de acuíferos; Perforación de pozos profundos y aljibes para el aprovechamiento de aguas subterráneas; Control de nivel piezométrico y freático; Perforación de núcleos exploratorios de suelo y roca para obras civiles; Análisis e interpretación de núcleos de perforación; Análisis sedimentológicos de muestras de roca, sedimentos; Diseño y elaboración de obras civiles y de ingeniería; servicios de topografía; Actividades geofísicas y geoquímicas para la exploración de recursos naturales, obras de ingeniería entre otros; análisis químicos, físicos y biologicos del agua; Análisis geoquímicos; Asesoría y elaboración licencias mineras; excavación de trincheras y apiques; elaboración de pozos y galeras exploratorias; muestreo y análisis de calidad de suelos y roca; Asesoría y elaboración licencias ambientales; Estudios biológicos; Estudios de dinámica fluvial; Caracterización de suelos; Estudios geotectónicos; Modelamiento geológico; Elaboración de modelos numéricos; Venta de equipos para bombeo de agua y accesorios de tubería; Venta de material pétreo; Venta de materiales de construcción para obras civiles; Venta de suministros de eléctricos y electronicos ;Manejo de aguas lluvias; Manejo de aguas residuales domésticas e industriales; Manejo de cuerpos de agua; Manejo de materias particulado y gases ; Manejo del ruido; Manejo de combustibles; Manejo de taludes, manejo de elaboración de zonas de acceso; Adecuación y recuperación de sitios de uso temporal; Plan de gestión social; Capacitación de personal; Contratación de mano de obra calificada y no calificada; Rescate arqueológico; Manejo de hundimientos; Interventoría de obras civiles ;Estudios de gestión del riesgo;

Elaboración de panes de cierre de minas y canteras, y abandono de infraestructura ; Estudios de flora y fauna; Alquiler de maquinaria pesada; Servicio de transporte de equipos; Servicio de transporte de material pétreo; Venta y alquiler de equipos de geofísica ; Asesorías en explotación de canteras y minas; Asesorías en exploración de minerales; Análisis de contaminación de suelos y cuerpos hídricos; Elaboración de planes de manejo para desechos contaminantes generados por minería e industria en general; Elaboración de planes de recuperación y manejo de cuencas hidrográficas. Venta de implementos de dotación; Medición de terrenos; Remoción de piedras; Voladuras; Remoción de material estéril; Perforaciones de prueba ; Adjudicación de títulos mineros; Venta de material pétreo triturado; Venta de arena; Venta de gravilla; Venta de yeso; Venta de cuarzo; Profundización de pozos; Instalación de accesorios eléctricos ; Venta de softwares mineros ; Venta de software SIG; Venta de equipos de telecomunicaciones ; Venta de paneles solares; Venta de molinos eólicos; Descontaminación de suelos y aguas subterráneas; Tratamiento y disposición de desechos peligrosos ;Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos; Venta de químicos para potabilización del agua; Venta de filtros de agua; Videos y fotografías publicitarias; Alquiler de drones; Venta de geotextiles; Venta de geomembranas; Captación de aguas de ríos, lagos, pozos; Tratamiento de agua para fines de potabilidad; Tratamiento de aguas residuales; Mantenimiento de quipos de bombeo de agua; Mantenimiento de equipos de electrobombas y motobombas; Elaboración de obras subterráneas; Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores; Extracción de material de rio; Venta de combustible. Servicios de consultoria educativa, servicios de orientación o asesoramiento educativo, servicios de auditoría de metodologías de evaluación, servicios de auditoria educativa, servicios de pruebas (exámenes) educativas, organización de programas de intercambio de estudiantes, operación de instalaciones de tratamiento de desechos peligrosos, tratamiento y la disposición de animales vivos o muertos contaminados (tóxicos) y otros desechos contaminantes, la incineración y la combustión de desechos peligrosos, la disposicion de artículos usados tales como refrigeradores, con el objeto de eliminar los desechos peligrosos, el tratamiento, la remoción y el almacenamiento de desechos nucleares radioactivos procedentes de hospitales, la eliminación de desechos de la industria farmacéutico, Manejo, tratamiento y disposición de todo tipo residuos (Líquidos, solidos, ordinarios, reciclables, hospitalarios y peligrosos). Consultoria general en saneamiento basico, análisis de laboratorio de suelo, agua, aire y ruido, Formulación de planes de gestión integral de residuos sólidos. (PGIRS), diseño y puesta en marcha de plantas de tratamiento (PTAR-PTAP), Planes de cierre y remediación de áreas contaminadas, Auditorias y diagnósticos ambientales preliminares (DAP), elaboración, ejecución y seguimiento de estudios de impacto ambiental (EIA), plan de monitoreo y seguimiento, planes de abandono y restauración de locaciones, programas de reforestación y explotación sostenible, programas de educación ambiental y capacitaciones ambientales, programas de control integrado de plagas, formulación de planes de higiene y seguridad, administración y ejecución de proyectos de reforestación y siembras de especies vegetales, promoción y prevención en salud. Suministro de equipo de oficina, papelería y útiles de oficina para cualquier dependencia y/o población vulnerable, Suministro de elementos de dotación (vestidos, calzado y otros), obras públicas, la construcción, conservación y reparación de instalaciones industriales, refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros, vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques, el dragado de vías de navegación, las obras de construcción, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre, la subdivisión de terrenos con mejora, la construcción, conservación y reparación de carreteras, calles y otras vías para vehículos o peatones, construcción de puentes y viaductos, construcción de túneles, construcción de líneas de ferrocarril y de metro, construcción de pistas de aeropuertos, las obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes, asfaltado de carreteras, pintura y otros tipos de marcado de carreteras, mantenimiento de obras civiles, hidráulicas y arquitectónicas, obras sanitarias, sistemas de comunicación y



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



obras complementarias, Edificaciones y obras de urbanismo, obras para minería e hidrocarburos, Obras de servicios generales. Administración y gerencia de proyectos de ingeniería, consultorías, interventorías, estudios de factibilidad y presupuestos, suministro de materiales para la industria de la construcción, servicios generales de diseños y planos, dotaciones industriales y empresariales, dotaciones e implementos para el sistema educativo nacional, expedición de licencia de construcción, instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares, promoción y atención en salud, comercialización al por mayor o por menor de productos de alimentación y de cualesquiera otros productos destinados al consumo. Estudios socio-económico, gestión social y desarrollo comunitario, gestión en talento humano, diseño y ejecución de programas y proyectos sociales, gestión y seguimiento de la calidad empresarial, elaboración de informes de riesgos psico- sociales en el trabajo, diseño e implementación de redes cableado estructurado Ethernet y fibra óptica, instalación, mantenimiento y soporte de enlaces microondas y satelitales, instalación y soporte de red LAN, WAN y WLAN, diseño e implementación de red de comunicación scada, suministro y soporte de sistema de radios móviles de comunicaciones, ejecución y soporte de actividades de trabajo en alturas, suministro e instalaciones de torres de comunicaciones soportadas y riendadas, dirección y soporte de proyectos de telecomunicaciones, diseño e implementación de servicios de telecomunicaciones para pozos, facilidades y locaciones ambientales, social, de telecomunicaciones y de diseño industrial de automatización y control abarcando todo tipo de soluciones, desde el diseño de estrategias de gestión, hasta la ejecución de las mismas, permitiéndoles diferenciarse de las demás por su innovación y mejora continua manteniendo un equilibrio social, financiero y de calidad en las acciones desarrolladas. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

**CAPITAL**

| | * CAPITAL AUTORIZADO * |
|---|---|
| Valor | $ 100.000.000,00 |
| No. Acciones | 100,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 1.000.000,00 |

| | * CAPITAL SUSCRITO * |
|---|---|
| Valor | $ 100.000.000,00 |
| No. Acciones | 100,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 1.000.000,00 |

| | * CAPITAL PAGADO * |
|---|---|
| Valor | $ 100.000.000,00 |
| No. Acciones | 100,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 1.000.000,00 |

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD: La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, cuyo suplente podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El representante legal puede celebrar o ejecutar

todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal y su suplente, pueden ser personas naturales o jurídicas, son elegidos por la asamblea general de accionistas, por el periodo que libremente determine la asamblea o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo. Los representantes legales tendrán la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. -Nombramiento y Periodo: El representante legal será designado por un periodo de dos (2) años contados a partir de su elección, pero podrán ser reelegido indefinidamente o removido libremente en cualquier tiempo. Si la asamblea no elige a los representantes legales en las oportunidades que deba hacerlo, continuara el anteriores en su cargo, hasta tanto no se efectúe nuevo nombramiento.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL: En desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio, son funciones y facultades del representante legal las propias de su cargo y en especial las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc. 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas, 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos er cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes, 4) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza, 5) Presentar al accionista(s) en forma periódica, un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales, 6) Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 del código de comercio, 7) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso, 8) Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones de cualquier carácter, 9) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos, 10) Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa, 11) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea de accionistas (o del accionista) las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular, 12) Todas las demás funciones no atribuidas por los accionista(s) u otro órgano social que tengan relación con la dirección, de la empresa social, y de todas las demás que le delegue la ley o la asamblea general. -PARAGRAFO: El Representante legal tiene autorización para la celebración de cualquier acto o contrato hasta por la cuantía de QUINIENTOS (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 26/10/2026 - 09:59:07
Recibo No. S000265500, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XWwxDnmpSG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 02 del 02 de mayo de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2026 con el No. 7855 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL | PEDRO LUIS USMA VILLA | C.C. No. 1.094.277.845 |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| *) Acta No. 02 de 02 de mayo de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas | 7856 del 12 de junio de 2026 de Libro IX |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** M7112
**Actividad secundaria Código CIIU:** F4290
**Otras actividades Código CIIU:** F4220 F4210

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

**CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 26/10/2026 - 09:59:07
Recibo No. S000265500, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XWwxDnmpSG**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: P&D CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES
Matrícula No.: 41883
Fecha de Matrícula: 01 de octubre de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : DG 7 5 01
Municipio: Arauquita, Arauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4112.

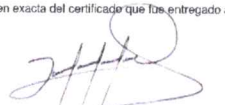
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
JOAO SEBASTIAN GONZALEZ MORENO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***